



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 10 MARZO 1997 - Número 67 Página 2455 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 10 de marzo de 1997.

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 67, relativa a funcionamiento del Centro de Investigación de Medio Ambiente, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 123, de 29.7.96). [4.1.08.08].  | 2456 |
| 02.- | Interpelación Nº 90, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la creación y supresión de Direcciones Regionales, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 213, de 28.11.96). [4.1.24.02].  | 2460 |
| 03.- | Pregunta Nº 183, relativa a responsable de la realización del anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.23].  | 2465 |
| 04.- | Pregunta Nº 184, relativa a explicación sintetizada del mensaje pretendido con el anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.24].                    | 2465 |
| 05.- | Pregunta Nº 185, relativa a idea de Cantabria que el Gobierno Regional ha pretendido difundir con el anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.25]. | 2465 |
| 06.- | Pregunta Nº 186, relativa a coste del anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.19.26].  | 2465 |
| 07.- | Pregunta Nº 218, relativa al vertedero de residuos tóxicos e industriales, en la antigua factoría de Ferronor, en Mataporquera (Valdeolea), presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 216, de 28.11.96). [5.1.08.55].  | 2469 |

- 08.- Pregunta Nº 241, relativa a creación de la Comisión oportuna para emitir el informe último sobre las licencias de actividad industrial y otorgar la autorización definitiva, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 3, de 14.1.97). [5.1.08.71]. 2472
- 09.- Pregunta Nº 246, relativa a adopción de medidas para subsanar las deficiencias de la estación de autobuses de Santander, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 21, de 10.2.97). [5.1.08.75]. 2473

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sras. y Sres. Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes.

Primer Punto del Orden del Día: Interpelación Nº 67, relativa a funcionamiento del Centro de Investigación de Medio Ambiente, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Carrera González, por un tiempo de diez minutos, en su turno de exposición.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde que se creara el Centro de Investigación de Medio Ambiente, allá por el año 1991, su funcionamiento es evidente que ha adolecido de graves problemas; tanto de gestión, como de la transparencia informativa que en sus decisiones debía haber incorporado respecto, tanto a esta Cámara, a los propios Diputados, como a la opinión pública en general.

Resulta inconcebible, por ejemplo, que un Centro de estas características, que -como se sabe- no es más que un Organismo pantalla para privatizar la gestión ambiental y sustraerla al control democrático, carece, desde entonces, de Director, por ejemplo. Algo -insisto- que resulta sorprendente, no ya desde 1991, donde creíamos estar curados de espanto, en cuanto a los vacíos que en este capítulo existían en distintos ámbitos de la Administración, sino ya desde hace casi dos años, que ustedes, y el Consejero de Medio Ambiente va a cumplir al frente de la Consejería

competente en este aspecto.

Todo ello dentro, indudablemente, de nuestro profundo desacuerdo en cuanto a la capacidad de designación directa que el Consejero tiene del Director y, por lo tanto, de la orientación partidista que pueda introducir en un órgano que -creemos- debía ser, o formar parte del entramado institucional que garantizase su neutralidad, en cuanto a las actuaciones que, en ese capítulo, la Ley que lo creara le tiene otorgadas.

Pero, además de eso, el Consejo Rector, -digamos- un Organismo que mínimamente, porque indudablemente, su representación tampoco nos lo garantiza, y sus competencias tampoco nos satisfacen plenamente; tampoco ese Consejo Rector se ha reunido con la frecuencia, y tampoco ha desarrollado las funciones que, a nuestro juicio, debería haber desarrollado de control y de transmisión de lo que son las propuestas e iniciativas de aquellos órganos o instituciones, tanto privadas como públicas, que están representadas en ese Consejo Rector.

Un Consejo Rector del que desconocemos, por desconocer, hasta las actas. Por más que el Consejero, en su intervención de junio del año pasado; es decir, transcurridos ya casi nueve meses desde que se celebrara; nos prometía que iban a formar parte de la información y de la transparencia que, nosotros creemos, un organismo de estas características debe tener.

Desconocemos, a estas alturas, las reuniones que ha celebrado esa Junta Rectora; y las actas, en cuanto a los acuerdos y los criterios -que es lo que nos interesa realmente- en que ha fundamentado las decisiones de todo orden que han podido venir determinando el funcionamiento del Centro de Investigación de Medio Ambiente.

Han transcurrido, también, ocho meses desde

la celebración de esta comparecencia específica, que el Consejero realizó a propuesta de un Grupo Parlamentario. Y para nada sabemos de, también, las promesas que el Consejero hizo en cuanto a dotar de una mayor representatividad al Consejo Rector.

Nos resulta inconcebible, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Torrelavega, lugar donde se localiza; pero ya no sólo el Ayuntamiento de Torrelavega, sino, por ejemplo, la Federación Cántabra de Municipios, en cuanto puede verse afectada, indudablemente, por las competencias que tiene atribuidas el Centro de Investigación de Medio Ambiente; tampoco aparece por ningún lado. Ni tenemos noticia de que el Ayuntamiento de Torrelavega, o la Federación Cántabra de Municipios, aparezcan en la representación de ese Consejo Rector.

Como no están representados tampoco, creemos, quienes tienen mucho que decir al respecto; aunque le incomode al Consejero, indudablemente; y que son las organizaciones y asociaciones en defensa de la naturaleza y del medio ambiente; que no están incluidas tampoco, y que creemos dejan un vacío importante en el seguimiento que -creemos- debe hacerse de ese Centro de Investigación de Medio Ambiente.

Pero hay más todavía. Y es que en ese Centro, resulta que la representación sindical no es nombrada de, y entre los sindicatos, sino que es nombrada directamente, designada por el Consejero de Medio Ambiente. Lo que indudablemente, también limita la representatividad de unos sindicatos que creemos ya son suficientemente mayorcitos como para saber quién debe representarles, y no estar a expensas de la discrecionalidad del Consejero. Y si no, le leo el Decreto que crea el Centro de Investigación del Medio Ambiente, donde dice literalmente: "Serán miembros del Consejo Rector dos representantes de organizaciones sindicales y empresariales, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio".

Discrecionalidad que se amplía, y ya hemos dicho cómo estos organismos autónomos actúan a modo de organismos-pantalla para sustraer del control democrático y de este Parlamento el funcionamiento del Centro de Investigación del Medio Ambiente, a las disponibilidades de gasto; que indudablemente, también suponen una amplia discrecionalidad, al autorizar hasta cinco millones; en un organismo que, en el desglose de las partidas, puede, indudablemente, actuar de manera en exceso arbitraria, en cuanto a los objetivos, o también las funciones que desarrolla este Centro de Investigación de Medio Ambiente.

Y que indudablemente también, en materia de contratación del personal, se encuentra con las manos libres, bien el Consejero, bien en este caso, y como no

hay Director, se supone que es él quien interviene directamente, la propia Dirección del Centro.

En resumen. Nosotros, lo que aquí planteamos es que este Organismo, que es un organismo público al fin y al cabo, facilite la información adecuada; transmita a la sociedad y a las instituciones, a través de los representantes en el Consejo Rector, las decisiones y los criterios en que se basa para su funcionamiento y gestión; que reduzca la arbitrariedad y la facultad discrecional del Consejero, tanto en el nombramiento del Director, como en el propio nombramiento de los representantes en el Consejo Rector; y que indudablemente, nombre al Director, aunque sólo sea para determinar con claridad lo que, a nuestro juicio, resulta inconcebible que no se haya nombrado, transcurridos siete años desde su fundación, y casi dos años desde que este Gobierno Regional hubiese podido hacerlo.

Todo ello, en el marco -a nuestro juicio- de lo que debe ser una profunda reestructuración de este Centro de Investigación de Medio Ambiente, en los términos de servir de cobertura a lo que en estos capítulos, que forman parte de la Ley que lo crea, en labores...; pero no en el ejercicio de, sino en cuanto a la creación de una auténtica policía ambiental que tenga garantía, presunción de veracidad, en las denuncias que realiza, y que no se introduzca en la maraña administrativa que limita enormemente la capacidad y la agilidad sancionadora de este organismo; y que, por tanto, le diese la eficacia, la funcionalidad que nosotros pretendemos darle.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en su turno de contestación, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

En primer lugar, en este caso, estaba pensándome si darle una contestación prolija. Pero a veces, -insisto- como los trámites parlamentarios ya son insalvables, y tras la Interpelación vienen los siguientes trámites, pues no sé si hacerle ese favor. En este caso, la tramitación va a tener que ser un poco distinta; porque esto no es un Decreto, es una Ley.

Y realmente, ya me había dado motivos prácticamente para bajarme de aquí, una vez hecho este preámbulo. Porque si usted, que ha analizado con tanta exhaustividad el funcionamiento del CIMA, no se ha dado cuenta de que está aprobado por una Ley de la Asamblea Regional y no por un Decreto, pues apaguemos y vámonos.

Entre otras cosas, y no es una ventaja que aproveche para descalificar su intervención, es que afecta notablemente a algunos puntos de su intervención. Yo no puedo modificar la composición del Consejo Rector. Está aprobado por una Ley, que posiblemente no haya ningún ejemplo de consenso como ése en toda la historia de este Parlamento Regional.

Sí ha habido Leyes aprobadas por unanimidad, probablemente; no me recuerdo ahora, pero es posible. Pero lo que no ha habido ninguna es que se haya aceptado a trámite de urgencia, y aprobado en un período fuera de sesiones por todos los Diputados de esta Asamblea. Y supongo, a veces, que aprovechan la mínima ocasión para decirme que si interpreto a la manera que me conviene las decisiones de la Asamblea Regional, pues para acogerme a sus mismos argumentos; respetemos al Parlamento Regional.

Y yo no fui quien decidió cómo se elegía a los representantes de los sindicatos, pero sí que conozco que los han nombrado siempre los propios sindicatos. Y si a usted le molesta que esté el Sr. Lobeto, representando a Comisiones Obreras, pues yo no he tenido nada que ver con él. Y para hacer algunas precisiones que quizás sean convenientes, ni en éste, ni en ningún otro tema. Me precio y me orgullo de su amistad, pero jamás hablo de política con el Sr. Lobeto; ni en éste, ni en otros temas recientes que a veces se han insinuado.

Y haciendo un poco más de historia, reconocer que me agrada que se preocupe de este tema; porque, como casi todo el mundo sabe, es uno de mis hijos políticos bien queridos, el CIMA.

El CIMA es la continuación de lo que en su día fue el Laboratorio Municipal de Torrelavega, del que yo fui el primer Jefe de Laboratorio. Y que en un acuerdo, realmente resaltable y digno de elogio, entre el Ayuntamiento de Torrelavega y el Gobierno Regional, en su día, se transformó en Centro de Investigación del Medio Ambiente; en un acuerdo que contemplaba aportaciones del Ayuntamiento de Torrelavega y aportaciones del Gobierno Regional. El Ayuntamiento de Torrelavega aportó el instrumental que existía entonces y el local, que fue sometido a una rehabilitación -creo- bastante afortunada.

Coincidiendo con usted en su preocupación con el tema, lo que no coincido en absoluto es en sus valoraciones de la situación. Y júzguelo eso también -vuelvo a hacer referencia- en el sentido de que, si me preocupan todos los temas de mi Departamento, éste especialmente. Y además, está en Torrelavega.

Ha habido una revitalización importantísima del Centro de Investigación del Medio Ambiente; y ha

habido una actividad muy importante de análisis, estudios, incluso actividades que se podrían incluir en lo que es la extensión -digamos- cultural. Acabamos de clausurar una exposición magnífica sobre temas de minerales, que ha tenido un éxito importante.

Se sigue equivocando. La decisión de privatizar no la tomó este Consejo de Gobierno. La tomó el anterior. Pero tampoco la voy a criticar. Por dos razones, porque es posible que en ese momento no hubiera otra alternativa; y además, porque se hizo con notable transparencia.

Fue sometida a concurso público. Y el Consejero Rector fue quien tomó la decisión -me consta- de a quién se le adjudicaba. Y digo que quizá no hubo otra solución porque, en aquel momento, estaba sometido a una parálisis importante, y seguramente no tenían otra manera de echarlo a andar.

Pero dicho esto también, y quizá eso lo dejo para el final, porque será la respuesta concreta a su Interpelación, yo no entiendo que sea la solución ideal; si le parece, lo digo ya.

Yo entiendo que el organismo autónomo tiene que ser de gestión absolutamente pública. Lo que no quiere decir que no haya que respetar un acuerdo de Consejo de Gobierno tomado anteriormente; y de paso, aprovechar esa gestión actual para ordenar su funcionamiento. Por otra parte, a mí me preocupa porque va un poco en contra del espíritu de la creación del Centro.

El Centro de Investigación del Medio Ambiente se creó fundamentalmente porque a mí me dolía gastar dineros públicos en estudios, análisis ambientales; y por eso, me preocupa que haga esa valoración excesiva de que lo que intentamos es privatizar la gestión ambiental. Porque, justamente, nació a mi propuesta para lo contrario. Yo entendí que ese dinero que se gastaba en estudios ambientales fuera, había que procurar que se quedase aquí. Pero dicho esto, no estigmatice usted de esa manera, que implica ciertas reminiscencias ideológicas, el tema de la actividad privada.

La actividad privada puede ser independiente, honesta, rigurosa; de hecho, lo es en la mayoría de los casos. Y para poner ejemplos de colaboración de la iniciativa privada, en temas como los que usted plantea, pues ahí están las entidades colaboradoras.

La Ley de Aguas, aprobada en su día por el Parlamento, a iniciativa del Partido Socialista, contempla la posibilidad de que aquellas entidades privadas que tengan un reconocimiento en la Administración, en cuanto a sus medios, su capacidad técnica, hagan funciones de control y de vigilancia.

Lo que sucede es que usted confunde, y yo ya dudo si lo confunde o no, porque se lo he explicado muchas veces, y digamos que me considero un regular profesor; por lo tanto, supongo que no sea un problema didáctico mío, el que no haya entendido. Digo que confunde dos cosas, que son la vigilancia analítica y la policía ambiental.

Una cosa es el inspector que va a levantar acta de una posible infracción ambiental, y otra cosa es el señor que realiza el análisis pertinente para saber si se infringe una norma o no.

No tiene nada que ver. El señor que está delante de un cromatógrafo de gases no puede ser imparcial. Puede ser un chapuza, si acaso, si no sabe hacer análisis bien; pero imparcial, ¡a qué santo! Y entonces, ese señor le da un resultado del análisis al inspector, al técnico ambiental, y éste decide si hay que poner una sanción o no. No confunda ambas cosas.

Y lo de que cinco millones de pesetas es un riesgo de gestión arbitraria y demás, pues bueno, vamos a dejarlo ahí.

Lo del Director, también lo confunde. Jamás podría ser, de acuerdo con la Ley, sometido a una designación de acuerdo con un concurso-público. Es un organismo autónomo; y yo no sé que tanto miedo se tiene a que un Gobierno tenga la responsabilidad de elegir a quien le representa en organismos de responsabilidad; y luego, atribuirse los éxitos de esos nombramientos, o las responsabilidades.

Ya se lo dije el otro día en una comparecencia. A mí me rejuvenece su espíritu asambleario, porque me recuerda a mayo de 1968. Pero, hoy en día ya, yo creo que es un poco inversamente proporcional a la representatividad parlamentaria.

Entonces, tal como usted plantea la gestión del CIMA, justamente iría en contra de lo que se pretendió. Porque si tenemos que mandar copias a todas las instituciones de las actas que celebramos, someter a referéndum, más o menos, el nombramiento del Director; yo creo que, pretendiendo como pretendemos que sea un Organismo ágil, y aceptando como aceptamos que todavía no lo es del todo, sus propuestas irían justamente en el sentido contrario.

Por lo tanto, yo creo que el CIMA está bien concebido, de acuerdo con la Ley. No voy a ser yo quien enmiende la plana a esta Asamblea. Y ha habido ciertas dificultades.

Y vuelvo a repetir lo que es la contestación; el resto, yo creo que es -digamos- un poco de letra que le pone a su tema, para aprovechar la ocasión y fustigar al Consejero.

Por cierto, los ecologistas, a mí no me molestan. Yo discuto con ellos, discrepamos en muchos temas. Considero; no sé si necesaria, pero sí legítima; su presencia en la sociedad. Y yo hablo todas las veces que es preciso y necesario con ellos. ¿De acuerdo?

Decía que contesto precisamente a su pregunta. Yo creo que la situación de privatización del Centro de Investigación del Medio Ambiente no es la situación deseable. Puede ser transitoriamente aceptable. Y nuestra voluntad, que supongo que es lo que le preocupa, es nombrar una plantilla, el trámite está en marcha; nombrar un Director, que hasta ahora no tenía mucho sentido, mientras estuviera en esa situación de privatización; y recuperar el protagonismo público exclusivo que le compete.

Espero que esto sea lo que le satisfaga.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El Sr. Consejero no me ha contestado por qué lleva dos años sin Director; por qué el Consejo Rector no envía las actas a los organismos que representa; por qué tiene las limitaciones que tiene.

Porque yo le digo a usted que el autotitulado representante de Comisiones Obreras no ha sido nombrado por este sindicato; lo cual, nos hace a nosotros, usted, un favor.

Ni pregunto, yo, tampoco -y esto es un paréntesis- por, en este caso, la representatividad del Alcalde de Suances, por ejemplo; que está presente en el Consejo Rector. Y sobre el que usted tiene también, bueno, ya que ha planteado y sacado aquí a la luz, o ha querido sacar, algún problema de la Formación a la que represento, pues mírese usted también en el espejo de sus propias limitaciones, en ese capítulo; y hubiésemos quedado más tranquilos, y no hubiésemos perdido este par de minutos que ambos hemos perdido en algo que no atañe a lo que es la Interpelación concreta que aquí planteo.

Yo tampoco he planteado aquí, en absoluto, y usted ha hecho una caricatura que, por burda, me parece completamente inconsistente; sobre el Socialismo autogestionario a los movimientos asamblearios como modelos en los que basar la gestión de estos organismos; en absoluto. Eso ha sido una lectura que usted ha hecho por libre, y una milonga que aquí me ha cantado, sin el más mínimo

fundamento.

Porque yo, a lo que me estoy refiriendo es a que es un Organismo de representación y de control; y que existen estos organismos de representación y de control sin ánimo ninguno -ni yo lo he planteado- de sustituir a lo que son los representantes políticos libremente elegidos. Pero sí he dicho que usted, a veces, corre el riesgo, o tiene la tentación de poner el carro delante de los bueyes; y de confundir los medios con los fines, en los términos en que estos organismos de participación son mecanismos de representación y participación que profundizan en una concepción de la democracia, de la que usted, como mínimo, pues le encuentro reticente al respecto...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sres. Diputados, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...y no en cuanto a que yo...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sres. Diputados...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...le reconozco su legítima representación política. Pero en términos demasiado representativos; muy lejos de esa concepción participativa que nosotros propugnamos en todas las instituciones. Y ahí no está su Consejero vecino, pero ahí tiene, por ejemplo, al Consejero de Agricultura; que, al menos, aunque de una manera un tanto de simulacro artificial, pero al menos, ha constituido las Mesas Sectoriales. Y hasta las ha convocado. Luego, que las haga caso ya, o mínimamente caso; porque no son, desde luego, un mini-parlamento, ni van a celebrar un referéndum cada vez que tomen una decisión. Pero mire, al menos, las ha convocado.

Y usted no ha convocado, ni ha formado, ni el Consejo Asesor de Medio Ambiente, por ejemplo; que tiene que ver con esto, indudablemente. Porque usted tampoco le presta la atención debida a ese Consejo Rector; a ampliar su representatividad. Y a que nosotros, como representantes públicos, nos enteremos de cómo se toman allí las decisiones, y cuáles son los criterios en que se basan.

No he confundido el Decreto con la Ley; la Ley, está claro. Y usted, en el Diario de Sesiones -se lo leo literalmente-, y es lo que en la moción subsiguiente le voy a plantear, dice:...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señorías, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Escuchen. Descúnteme el tiempo, Sr. Presidente, si le parece, por estas interrupciones que se están produciendo, si no le importa.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, no se preocupe usted. Continúe.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias por su amparo.

Si existe intención de modificar el Consejo Rector -la intervención literal-, está hablando el Sr. Consejero: "Yo creo que tienen razón los Sres. Portavoces en sus planteamientos". Esto en junio, hace casi nueve meses. "No tiene mucho sentido que el Ayuntamiento de Torrelavega no esté representado. En su día, a ninguno de los Grupos que apoyaron la Ley, que fueron todos, se nos ocurrió este tema". Y dice: "Y la participación de los grupos ecologistas, creo que también se puede plantear; y habrá que estudiar la forma de hacer esta modificación, porque al haber estado aprobado por Ley, probablemente haya que llevar una Ley a la Asamblea modificando la composición del Consejo Rector". Propuesta que le garantizo a usted que, en la moción subsiguiente, haré a esta Cámara.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, lo hace D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Discúlpeme, Sr. Carrera, que le conteste desde aquí; que no es falta de atención, en absoluto.

Voy a ser muy preciso, por lo menos al principio, para que luego no diga que no le he contestado a la Interpelación.

Las actas se entregan a todos los miembros del Consejo, y se leen en el Consejo siguiente. Eso es lo normal.

Comisiones Obreras. Es su problema. Insisto, yo no le he nombrado.

Y además, esto -y ya comienzo a desviarme de las respuestas concretas- justifica en parte también el hecho de que en su día pasara desapercibido el que no estuviera el Ayuntamiento de Torrelavega. Porque había dos Concejales significados, y en unos momentos en que no había problemas en la Coalición; uno era el Sr. Ruiz Toca y otro el Sr. Lobeto.

Y usted mismo reconoce lo que yo le he

dicho, que se ha confundido; que no es un Decreto, que es una Ley. Y me ha hecho un favor leyendo el acta y diciendo que yo hablaba de que habría que modificar la Ley. Pero no me impute a mí una responsabilidad que es de la Cámara Legislativa.

Dos años sin Director. Se lo he explicado, le he contestado. En razón de que estaba privatizado y podía haber cierta ambigüedad entre lo que era el Director, de acuerdo con la Ley, y el Jefe de Laboratorio que se contempla en el convenio a que dio lugar la adjudicación que se hizo en su día, antes de estar yo en el Consejo de Gobierno.

El Alcalde de Suances, casi le juraría ahora que no está. Yo creo que no hay ningún alcalde en el Consejo Rector. Pero, desde luego, el de Suances, yo creo que no está.

Y yo supongo que la descalificación que hace de mi intervención, en torno al tema asambleario, pues demuestra poco sentido del humor por su parte, que no es incompatible con el rigor y la seriedad aquí. Y no lo extreme, porque eso, a veces, demuestra debilidad en el debate.

Ya no tiene tanta gracia la descalificación que hace usted de mí como demócrata. Y mire usted, si hubiera sido hace diez o quince años, seguramente me habría ofendido. Yo creo que, afortunadamente, ha pasado tanto tiempo, que esto más bien demuestra un enraizamiento suyo en actitudes muy pasadas. Yo creo que lo que hicimos cada uno, en otros tiempos, en este país, queda para el acervo personal y para sentimiento personal; y yo nunca presumiré de ello, aunque supongo que no iba a salir muy mal parado, en absoluto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 2 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto 2º del Orden del Día: Interpelación Nº 90, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la creación y supresión de Direcciones Regionales, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de exposición, D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la Interpelación, que tiene el siguiente texto: "Se interpela al Consejo de Gobierno sobre criterios del mismo, respecto a la creación y supresión de Direcciones Regionales".

Inmediatamente después de haberse constituido este Consejo de Gobierno, y cuando apenas habían transcurrido unos meses, se creó la Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática; elevando a la categoría de Dirección, lo que hasta entonces había sido un Servicio.

A nosotros nos parecía que esta apresurada creación de una nueva Dirección Regional contradecía, especialmente, la promesa electoral del Partido Popular de reducir el número de Altos Cargos. Nos sorprendía porque ahora no sólo no se suprimían Altos Cargos, sino que se creaba un Alto Cargo de una manera muy rápida.

Hasta ahora, y por eso la Interpelación, no hemos encontrado una respuesta o explicación objetiva, para la creación de esta nueva Dirección Regional, que se transforma desde un antiguo Servicio.

Por otro lado, hubo un tiempo en que en la Diputación Regional, en el Gobierno Regional se creó, y se mantuvo una Dirección Regional de Administración Local. Sé que no se creó con este Gobierno, pero lo cierto es que fue creada. Esta Dirección Regional tuvo una determinada actividad durante unos años. Y después, también sin saber cuáles fueron las razones para ello, se transformó en Servicio. En este caso, se produjo una actuación a la inversa; una Dirección Regional se convierte en Gabinete y después en Servicio.

Parecía lógico, desde la Dirección Regional de Administración Local, que existiese esta Dirección Regional en una Comunidad Uniprovincial, en la que se habían asumido las competencias de la antigua Diputación Provincial. Parecía lógico que existiese expresamente, al menos, una Dirección Regional, para gestionar todas aquellas competencias que la legislación local atribuía a las Diputaciones Provinciales, y que asumía la Diputación Regional. Por eso, nos sorprendía que esta Dirección Regional, de repente, se convirtiese en un Servicio. Tampoco conocimos entonces; es evidente que en este caso no afecta a este Consejo de Gobierno concretamente; no supimos cuáles fueron las razones objetivas que motivaron aquella decisión.

Sí sabemos que después de haberse presentado esta iniciativa en la Asamblea Regional, por el Grupo Socialista, hemos conocido, a través de los medios de comunicación, que se ha creado una Dirección Regional de Cooperación con las Entidades Locales; que parece ser viene a cubrir aquel vacío de

la Dirección Regional de Administración Local de la que hemos estado hablando.

Por otro lado -y este es un tercer ejemplo para ilustrar el contenido de esta Interpelación-, existen otras Unidades, en la estructura de la Diputación Regional, que tienen un nivel de servicio; y que quizá, por las mismas razones por las que la Dirección Regional de Ordenación Administrativa se eleva a la categoría de Dirección Regional, podrían estos Servicios también convertirse en esas Direcciones Regionales. Porque tienen la misma, o tanta importancia; o tienen la misma estructura, o parecida estructura que aquellas; y por la misma razón, podrían convertirse estos Servicios en Dirección Regional.

Y por poner un ejemplo, para concretar con ejemplos concretos el contenido de esta intervención. Podríamos citar, por ejemplo, para hablar dentro siempre del ámbito de la Consejería de Presidencia; el Servicio de Contratación y Comparas. Podría ser Dirección Regional si tenemos en cuenta las mismas razones que se ha elevado a la categoría de Servicio otro Servicio antiguo.

Quizá pueda haber en la creación de Direcciones Regionales, o a la inversa, razones de interés personal. Porque desde una Dirección Provincial es fácil remover al Director Provincial porque es de libre designación, cuando cambia un Gobierno; pero si se le convierte en Servicio ya no es tan fácil removerle, porque adquiere la plaza en propiedad de naturaleza fundamentalmente funcionarial. Quizá fueran razones personales las que indujeron a la creación de aquel Servicio de Administración Regional, desde la Dirección Regional de Administración Local.

También pueden darse razones personales, desde el ascenso de un Jefe de Servicio a un Director Regional; porque a los dos años de permanecer en una Dirección General, o Dirección Regional, se adquiere el nivel 33 -como se sabe- ya de forma consolidada.

Esperemos que no sean éstas las razones. Pero, evidentemente, se pueden comentar sospechas de que se produzcan estas modificaciones de estructuras por razones, única y exclusivamente, de carácter personal y subjetivo.

Se nos va a decir, sin duda, quizá, que las competencias de la Dirección Regional de Ordenación Administrativa son las expuestas en el Decreto 96/1995, de 9 de octubre; que es el Decreto que creó este Organismo. Pero estas competencias, nos parece que respecto a Ordenación Administrativa, son las propias que corresponden a los Secretarios Generales Técnicos en cada Consejería. Es decir, los Secretarios Generales Técnicos tienen asignada esa función de coordinación administrativa, de dirección administrativa dentro de la Consejería. Por tanto,

pensamos que puede existir una duplicidad clara de órganos, prohibida por la Ley, cuando se crea una Dirección Regional para asumir funciones o competencias que ya, explícita o implícitamente, tienen asumidas las Secretarías Generales Técnicas.

Les voy a poner también un ejemplo, para ilustrar lo que les estoy comentando; la posible duplicidad en las funciones y competencias.

Los Secretarios Generales Técnicos, por Ley; el artículo 40 de la vigente Ley de Régimen Jurídico; les señala competencias en materia de documentación y publicaciones. Pues bien, en la Dirección Regional de Ordenación Administrativa se crea un Centro de Información y Publicaciones. Exactamente, se tiene una Unidad Administrativa que se llama así. Con lo cual, claramente se superponen dos unidades administrativas con funciones similares o parecidas.

En la Secretaría General Técnica, examinando el Decreto de Estructuras de la Consejería de Presidencia, hay una Unidad Administrativa que se titula: "Estudios de organización administrativa de la Consejería". Es decir, la propia Dirección Regional, que se llama "Ordenación Administrativa"; tiene, en el ámbito de la Secretaría General, dentro de la Consejería de Presidencia, dentro de la Secretaría General Técnica, una Unidad Administrativa que se llama de idéntica forma; con lo cual, más claro ejemplo de duplicidad de órganos, entiendo que no se pueden concretar.

Sabemos que quizá, la frontera muchas veces entre una Dirección Regional, o un Servicio, no están perfectamente definidas en la Ley. Sabemos también que los Consejos de Gobierno, los Gobiernos, deben contar con la libertad suficiente; con la facultad suficiente para poder crear órganos administrativos. Nada más lejos de nosotros, de querer retirarle esta potestad al Consejo de Gobierno.

Pero lo que creemos que debe existir son criterios claros, objetivos, a la hora de crear los Altos Cargos; sobre todo, Altos Cargos con contenidos. Desde los cuales, no se traduce en gestiones, a fuera de; -me explico-. Una Dirección Regional de Organización Administrativa es, fundamentalmente, para consumo interno de los órganos administrativos. Pero no tiene directamente encomendada una gestión en una materia en la que va a trascender a los ciudadanos sus actuaciones. Por lo tanto, hay, quizá, un elemento, a la hora de definir un Alto Cargo; en el cual, debería tenerse en cuenta la circunstancia de que su actividad, su actuación, se convirtiera, se tradujese, en resoluciones administrativas que van a tener una relación, o afectar directamente a los ciudadanos en materias determinadas.

Finalmente, quizá fuera deseable, simplemente como apunte, que cuando... -termino ya,

Sr. Presidente, un minuto-. Sería ya deseable quizás, y como apunte, que la creación de Altos Cargos; aunque ya sé que la Ley no lo exige; se aprovecharan los Presupuestos de cada año para, primero, dotarles económicamente, como es preceptivo; y segundo, dentro del debate de los Presupuestos poder conocer con claridad las razones, los criterios, para la creación o supresión de estos organismos.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Partido Socialista nuevamente miente. Ya nos tienen acostumbrados; que cada vez que suben a esta Tribuna, mienten. Y usted miente hoy nuevamente, Sr. Marcos. Miente.

Dice en la exposición de motivos de su Interpelación, y así lo ha manifestado aquí: "La Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria ha decidido incrementar el número de Altos Cargos". Mentira. Yo no sé si le han dado sólo los Decretos de Estructuras en parte, no las actualizaciones, o qué.

Mire, la legislatura anterior terminó con -y voy a hacer la cuenta de la vieja, a ver si así, al oírlo lo suma bien-: Dirección Regional de Función Pública, una; Dirección Jurídica Regional, dos; Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, tres; Dirección Regional de Servicios Generales, cuatro; Dirección Regional de Patrimonio y Contratación, cinco; más la Secretaría General Técnica, seis.

¿Qué tiene este Consejero desde que tomó posesión? Dirección Regional de Función Pública, una; Dirección Jurídica Regional, dos; Dirección Regional de Servicios Generales, tres; y Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática, cuatro. Cuatro Direcciones, más la Secretaría General Técnica. Hemos reducido una Dirección.

Luego, cuando usted dice: "La Consejería de Presidencia ha decidido incrementar el número de Altos Cargos", miente. Y miente a la opinión pública, y se queda tan ancho. Compruebe sus datos antes de subir aquí. Usted miente.

Pero aparte de mentir, no tiendo nada su planteamiento. Porque se mete con que se incrementa el número de Altos Cargos, por un lado; cosa que -ya repito- es mentira.

Por otro lado, dice que por qué determinados Servicios no son desempeñados por Altos Cargos; por qué esos Servicios no son Direcciones Regionales.

Con lo cual, hay una contradicción tremenda. Parece que quiere atacar porque se incrementan, luego se quiere defender; luego quiere que haya más Direcciones. Llega todo a un planteamiento lleno de contradicciones.

Pero mire, además, durante el Gobierno de Gestión; y me consta que la Consejería de Presidencia fue una de las que en el pacto quedó que gestionaba el Partido Socialista; teníamos Dirección Regional de Función Pública, una; Dirección Jurídica Regional, dos; Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, tres; Dirección Regional de Servicios Generales, cuatro; Dirección Regional de Protección Civil, cinco; más la Secretaría General Técnica, seis. Luego, también tenían más que con este Gobierno. Este Gobierno tiene menos que con el Gobierno anterior, y que con el Gobierno de Gestión; menos Altos Cargos.

Eso, sin entrar en Asesores. Porque la Consejería de Presidencia, con este Gobierno, tiene Asesores, cero, ninguno. No hablemos de los que ha habido con anterioridad en la Consejería. Sólo digo que actualmente, cero Asesores. Por tanto, yo no sé de dónde se saca que hemos incrementado el número de Altos Cargos en la Consejería de Presidencia.

Pero es que a usted le duele que no haya una Dirección Regional de Administración Local; que ahora la hay. Dice que después de su Interpelación; luego le explicaré por qué la hay, y por qué no la ha habido antes. Pero durante el Gobierno de Gestión no la hubo. Usted estaba de Asesor allí, y lo debe saber; pero lo debería de saber. No hubo Dirección Regional de Administración Local. Se suprimió con anterioridad; se suprimió unos años antes; pero con el Gobierno de Gestión; -y repito- Consejería de Presidencia, Gestión-PSOE, no hubo Dirección de Administración Local. ¿Por qué viene pinchando ahora para que la haya; si cuando han tenido la responsabilidad de gobernar y gestionar esa Consejería no la crearon? Quizá ya se les disparaba entre Asesores y número de Direcciones, y demás; en fin, no la hubo. No sé por qué viene ahora diciendo que por qué no la tenemos.

E insisto en el tema de las contradicciones. Porque dice usted, ¿no serán razones personales, que se quiere mantener a los Jefes de Servicio, o se les quiere hacer Directores para consolidar el nivel x, el máximo, de acuerdo con su grupo? Pues fíjese si entra en contradicción, que nosotros estamos planteando en

la Ley de Régimen Jurídico que se está tramitando en la Asamblea, la no obligatoriedad de que sean funcionarios públicos. Y así no habría ninguna duda. Porque se puede nombrar a cualquiera. No habría ninguna duda. Ustedes, el PSOE, mantiene que sean funcionarios públicos.

A lo mejor son ustedes los interesados, precisamente, en que determinados Altos Cargos sean funcionarios y consoliden determinados niveles. Pero no entre en contradicción. Si su postura aquí es dudosa respecto a la actuación en el nombramiento de determinados funcionarios, para puestos de Dirección Regional; mantenga esa postura en el trámite de la Ley de Régimen Jurídico, y deje abierta la posibilidad de que entre gente no funcionaria de carrera. Pero no se puede mantener, por un lado, que sean funcionarios de carrera obligatoriamente; y por otro, venir aquí a decir que si se está favoreciendo a unos, a otros.

Centro de Publicaciones. Dice usted: "en la nueva Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática, hay un Centro de Publicaciones". Pues mire, el que crearon ustedes en el Gobierno de Gestión, dentro de la Dirección Regional Oficial de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional; el que crearon el Gobierno de Gestión; el que mantuvo el Gobierno anterior; y que nosotros hemos suprimido esa Dirección, se ha creado otra nueva; parte de esa Dirección ha ido a una Dirección; y otra parte, a la nueva Dirección. Esa es la explicación.

Pero el Centro, le crearon ustedes. Dice, es que las Secretarías Generales Técnicas tienen ya una Unidad de Publicaciones y se duplican las competencias. Pues las duplicaron ustedes. Yo entiendo que no las duplica. Pero si las duplicara, las duplicaron ustedes. Yo me he encontrado un Centro creado en el año 1990. Creado, para ser más exacto, el 20 de diciembre de 1990, por Decreto; dentro de la Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional, Gobierno de Gestión. Consejería; en el reparto se acordó, gestionada por el PSOE.

Yo -repito- no he entendido el fondo. No lo he entendido. Debo estar esta tarde un poco lerdo, pero no lo he entendido. El criticar que se crea, cuando no se crea; criticar que hay favoritismo, cuando no lo hay; el criticar que sean funcionarios, cuando se está defendiendo por otro lado que lo sigan siendo. No entiendo nada. Espero que ahora, en la réplica, me pueda aclarar un poco el motivo; y que no sea exclusivamente venir a atacar por atacar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Marcos Flores, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver, Sr. Consejero. Usted, siempre que interviene, cuando le hacen alguna interpelación, alguna pregunta, nos saca a relucir cuestiones de tipo personal, y termina hablando siempre del Gobierno de Gestión, del Gobierno de Gestión, o del Gobierno de Hormaechea, o del Gobierno anterior. Y de ahí, no hay quien le saque. Usted, todo lo que ha recibido, es una herencia, parece ser que lamentable de lo anterior; y nunca nos da contestaciones claras y plantea soluciones claras a los problemas que les planteamos. Usted, Sr. Consejero, se tendrá que habituar que es Consejo de Gobierno y es Gobierno, y nosotros tenemos que venir aquí a tratar de impulsar y a criticar actuaciones suyas, y usted tendrá que contestar. Pero no desviándolo a cuestiones personales.

Le voy a repetir, por enésima vez, he sido Asesor del Gobierno de Gestión; y a mucha honra, Sr. Consejero. No me lo vuelva usted a repetir cada vez que tenemos una interpelación, porque no viene a cuento. No tiene nada que ver que yo haya sido Asesor del Gobierno de Gestión; ¿y qué?

Mire usted. Si usted no quiere contestarnos, no nos conteste; y vale. Diga, no le contesto. La Interpelación, se la he repetido al principio, simple, si nos permite, si nos da ese derecho a la oposición y nos deja usted interpelarle, si nos lo permite: "Criterios del Consejo de Gobierno, respecto a la creación y supresión de Direcciones Regionales". Nada más.

Si usted tiene criterios, nos lo dice. Razones objetivas, nos las dice. Y sino, pues no nos venga con historias de que el Gobierno de Gestión tenía tantas Direcciones Regionales, o dejaba de tenerlas. Porque el Gobierno de Gestión fue una excepción absoluta en la gestión de la Diputación. El Gobierno de Gestión duró seis meses; y no dio tiempo absolutamente a nada. En unas circunstancias absolutamente excepcionales que conocen todos. No nos venga a cubrirse ahora su actuación, o su falta de actuación, con los mantos de los Gobiernos de Gestión, o de los desastrosos Gobiernos de Hormaechea, que dicen cuando comparecen; o de cosas por el estilo. Aquí la cosa es muy clara, Sr. Consejero.

Después de que ustedes toman posesión, inmediatamente, en 1995; antes de elaborarse el Decreto de Estructuras, crean una nueva Dirección Regional. Sencillamente, y eso es un hecho constatable. La crean; luego, incrementan; que luego hayan reducido en los Decretos de Estructuras; vale, pues a lo mejor la han reducido. Pero es una forma evidente de interpelar y de plantear. Ustedes han incrementado, en ese momento, el número de Altos

Cargos, cuando lo crearon. Eso es un hecho incuestionable.

En segundo lugar, le podremos preguntar, ¿nos da usted la autorización, Sr. Consejero, para preguntarle cuáles son las razones para que de un Servicio -y no se enfade usted porque se lo preguntemos, si nada más queremos saberlo-; cuáles son las razones, que no son en absoluto de naturaleza personal -sino, queremos conocerlo-, por las cuales, desde un Servicio, se crea una Dirección Regional. Simplemente. Cuáles son las razones por las cuales, desde una Dirección Regional deja de serlo y se convierte en un Servicio.

Usted dice que había no sé cuántas Direcciones Regionales cuando usted tomó posesión; y que ahora no lo son, y que son Servicios. Pues explíquenoslo por qué. Porque a lo mejor tienen que seguir siendo Direcciones Regionales; y nosotros hemos puesto un ejemplo, si se nos permite también.

La Dirección Regional de Administración Local entendemos que tiene que ser un Organismo con nivel, por lo menos, de Dirección Regional. Lo creemos porque tiene asumidas muchas competencias de cara a los municipios y ayuntamientos, y debe tener ese nivel. Y yo le pregunto a usted, entre los ejemplos que he puesto, ¿por qué deja de serlo?, ¿usted lo sabe? Dirá que es de otro Gobierno. Y ahora han creado una Dirección Regional.

Pues éstas son las razones. Y esto es lo que, desde la oposición, le pedimos a usted, que nos dé criterios de creación y supresión de estas Direcciones Regionales. Y todo lo demás, lo único que nos lleva es a intentar establecer aquí -no entiendo por qué- un debate entre un Gobierno de Gestión hipotético que sucedió hace tiempo -del cual, yo fui Asesor; espero que legítimamente, no sólo se puede ser Asesor desde otras instancias- y un debate con usted, en el cual, no me interesa personalizar; no me interesa, en absoluto. Porque estamos aquí para dar otras razones, otras opiniones distintas de las que usted plantea.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Marcos Flores. Que yo siempre digo que he recibido una herencia lamentable.

No, no lo he dicho. Yo, aquí, lo único que he comentado son las Direcciones que me encontré al ser nombrado Consejero, y las Direcciones que tengo ahora. Yo no he dicho que haya recibido una herencia lamentable. Yo no he puesto en duda que lo anterior fuera ni mejor ni peor que lo que hay ahora. He constatado un hecho; que de seis Altos Cargos que había, excluyendo al Consejero, ahora hay cinco. De seis, hay cinco. No digo ni que sea bueno, ni malo; digo que hay cinco. Y Asesores, cero. Nada más.

Que dice usted que es un hecho constatable que se incrementó. -Le repito- Documentétese bien. Decreto 27/1995; el 27 de agosto; suprime la Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional; suprime la Dirección Regional de Patrimonio y Contratación. Decreto 32/95 -cinco Decretos después de ese-, crea la Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática. Cinco Decretos después de la supresión de los anteriores. Y usted insiste en que incrementamos. Mire, no incrementamos, redujimos. En un momento, estuvimos con dos menos. Al final creamos una, una menos. Pero no engañe.

De la Interpelación lee lo que le conviene. Como ya se ha creado la Dirección de Cooperación Local, etc., etc.; viene aquí, lee lo que le conviene; y dice: pero céntrese en la interpelación. Yo empezaba leyéndola antes: "La Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria ha decidido incrementar el número de Altos Cargos"; mentira. "Por otro lado, lo que en otra época fue la Dirección Regional de Administración Local, se ha convertido en un Gabinete". Se convirtió. Ahora mismo, es otra Dirección. Y ahora le explicaré por qué. "También existe algún otro Servicio". Al final, sí. Se interpela, criterios... Léala, léala toda.

Pero mire, criterios. Principio de auto-organización, reconocido por el Tribunal Constitucional a los Ejecutivos. Ese principio, de vez en cuando, se salta a la torera, con una Ley que ordena crear una Dirección; como puede ser la de Salud Mental, etc., etc. Principio de auto-organización, reconocido por el Tribunal Constitucional a los Ejecutivos.

Dirección de Administración Local. Hemos creado ya la Dirección de Cooperación con Entidades Locales, no porque usted pudiera presentar esta Interpelación; sino porque se ha decidido el POS, el POL, el Fondo de Cooperación Municipal, lo gestione una Consejería determinada. Como usted recordará, el POS lo gestionaba Obras Públicas; el POL, Hacienda; el Fondo de Cooperación Municipal, no existía; la participación en Tributos del Estado por parte de los Ayuntamientos, lo tramitaba Hacienda; y el Servicio -por así decirlo- de Autorización Administrativa, donde se tramitan las autorizaciones administrativas, estaban en Presidencia.

Se decide, vía Ley de Presupuestos, que el POS, el POL, el Fondo de Cooperación Municipal, la participación en Tributos del Estado de los Ayuntamientos, se gestione en Hacienda. Y posteriormente a la Ley de Presupuestos del año 1997, el Gobierno, por Decreto, decide que además pase a Hacienda también todo el tema de autorizaciones administrativas de entidades locales. Y es a partir de esa decisión, cuando se crea la Dirección Regional de Cooperación con Entidades Locales. Ya está creada.

Que para usted determinados Servicios debieran ser Direcciones. Pues mire, para nosotros, determinados Servicios, tienen que ser Servicios; porque da la casualidad que se duplique.

Mire, Protección Civil, ¿tiene que tener rango de Dirección, o de Servicio? Pues nos lo hemos planteado más de una vez. Pero dada la estructura que tiene, las competencias que tiene en este momento, etc., etc.; parece más conveniente, por ahorro de gasto, que no influye en la eficacia y en la exigencia, que sea un Servicio. Hasta ahora, era un Gabinete, desempeñado por un Grupo-B; ahora ha pasado a ser un Servicio, desempeñado por un Grupo-A; se le ha subido de categoría. Pero hemos creído que debe seguir siendo Servicio.

Dirección de la Mujer. De acuerdo con el grupo de trabajo de esta Cámara, va a ser una Dirección Regional.

Posiblemente, Asuntos Europeos pase a ser una Dirección Regional. ¿Por qué? Porque con el Gobierno de D. José María Aznar se ha creado la Conferencia de Asuntos Europeos; equivalente al Consejo de Política Fiscal y Financiera; y como segundo escalón, una Comisión de Coordinación de Directores Generales, Regionales en este caso. Y habrá que nombrar a un Director que acuda a estas reuniones. Porque a las de la Conferencia, va el Ministro con los Consejeros. Fíjese por qué razón, quizá, más nimia, más tonta. Pues esos son los criterios.

Y mañana sacan otra Ley, donde digan que a tal reunión asistirán los Directores del ramo. Y lo que no podría ir es un Jefe de Sección; pues si eso es así. Eso es lógico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los Puntos 3, 4, 5 y 6 van a ser agrupados en uno, al tratarse del mismo tema.

Dése lectura a los mismos, Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta Nº 183, relativa a responsable de la realización del anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996.

Pregunta Nº 184, relativa a explicación sintetizada del mensaje pretendido con el anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996.

Pregunta Nº 185, relativa a idea de Cantabria que el Gobierno Regional ha pretendido difundir con el anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996.

Pregunta Nº 186, relativa a coste del anuncio inserto en los diarios regionales, los días 9 y 10 de agosto, con motivo de celebrarse el Día de Cantabria 1996, presentadas por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): La ordenación de este debate va a consistir en veinte minutos, distribuidos en cuatro tiempos; cinco para el turno de exposición del Sr. Guerrero; cinco para la contestación del Consejero correspondiente; cinco en turno de réplica; y cinco en turno de dúplica.

Tiene la palabra, para el turno de exposición, el Sr. Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados, buenas tardes.

Voy a ver si yo corro más suerte que mi compañero de Grupo y de Escaño; y a mí, el Consejo de Gobierno, sí me entiende.

Para ello, me voy a ayudar de una fotocopia de un anuncio; concretamente, publicado por el Gobierno Regional el pasado día 10 de agosto de 1996. En el cual se inserta una fotografía, en la que aparece el Alcalde de Cabezón, aparece D. Adolfo Pajares Compostizo, aparece el Sr. Martínez Sieso, y aparece la Sra. Ministra, Dña. Isabel Tocino, que es Diputada por Toledo.

Y a esta fotografía se la acompañaba con un fragmento del insigne D. José María Pereda, que decía, entre otras cosas, lo siguiente. -Les recuerdo que Dña. Isabel Tocino es Diputada por Toledo: "Al acercarse a ella, después de atravesar las planicies de Castilla o La Mancha, enfrente de tanta belleza se siente...". Para seguir diciendo algo así como: "...mirad esta naturaleza y pasmaos, porque junto a

ella todo es pequeño y raquítico. Ved aquí, reunido y palpable, cuánto de bello y de fantástico ha cantado la poesía".

Este es el fragmento que incluyen en este anuncio; institucional, por cierto, porque es anunciando el Día de Cantabria. Y entonces, a mí me gustaría que ustedes, si tienen a bien, me respondiesen ¿quién ha sido el responsable de semejante panegírico?, ¿qué explicación me pueden dar del mensaje que pretende este anuncio; anuncio institucional?, ¿qué idea se pretendió difundir de Cantabria con este anuncio?; la altiplanicies de Castilla-La Mancha cuando llega ella, y todas estas cosas. Y el coste total del anuncio; y digo el que se pagó a los medios de comunicación, y el que supongo que se pagó al que ideó tan original anuncio institucional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, en el turno de contestación, por el Consejo de Gobierno, D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ambos anuncios se publicaron porque los dos periódicos mostraron interés por la presencia institucional del Consejo de Gobierno en sus páginas especiales con motivo del Día de Cantabria en Cabezón. (...risas...).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señorías...

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Y en este sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señorías...

Siga, Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y en este sentido, se nos hicieron las correspondientes ofertas por escrito.

Por otra parte, también el Consejo de Gobierno tenía interés en dicha presencia institucional en los medios, para subrayar la importancia de la celebración. Por premuras de tiempo, no se habían podido tramitar las inserciones para el Día de las Instituciones, en Puente San Miguel; que este año es

nuestra intención estar presentes también en los medios en dicha fiesta regional.

Este Consejero de Presidencia tomó la decisión de las inserciones tras consultar con el responsable del Gabinete de Prensa. Los dos anuncios han costado, juntos, en total, 625.000 pesetas, más IVA. Es el precio normal de mercado.

La elaboración se hizo con los medios propios del Gabinete de Prensa; y por tanto, no supuso ningún gasto añadido al de inserción.

Los elementos básicos del anuncio eran tres; usted lo ha explicado muy bien; un recordatorio de la fiesta en Cabezón, una fotografía que sintetiza la presencia de las Instituciones en el Día de Cantabria, y un emocionado texto del escritor D. José María Pereda, ensalzando los valores naturales de nuestra Región. Y en la fotografía, aparecen, efectivamente, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ministra de Medio Ambiente, el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria y el Alcalde de Cabezón de la Sal. Y aparecen como máximos representantes de las Instituciones participantes en los actos oficiales, Gobierno de la Nación, Gobierno de Cantabria, Asamblea Regional y Ayuntamiento de Cabezón.

Si a usted, Sr. Guerrero, le molesta que los representantes de esas cuatro Instituciones sean del Partido Popular, no debe criticarnos a nosotros, sino reflexionar él mismo. ¿Por qué no hay nadie de su Partido en tan altas representaciones? Si son del Partido Popular, es porque los ciudadanos así lo han querido democráticamente.

Pero no estaban en los actos oficiales de Cabezón como militantes de Partido; sino como representantes -insisto- de las Instituciones. Y por tanto, de todos los ciudadanos. El Presidente de Cantabria lo es de todos los cántabros; la Ministra lo es de todos los españoles; el Presidente de la Asamblea lo es de todo este Parlamento; y el Alcalde lo es de todos los cabezonenses. Ese es el sentido de la fotografía, Sr. Guerrero; la reunión de las diversas Instituciones en la exaltación de Cantabria en la fiesta de Cabezón de la Sal.

En segundo lugar, nos pareció oportuno insertar un breve texto de nuestro gran novelista D. José María de Pereda. Fundamentalmente, por dos razones. Primera, conmemorar el 90 Aniversario de su fallecimiento recuperando un texto apropiado para la ocasión del Día de Cantabria. Segundo, porque en ese texto se destacan magistralmente los valores naturales de Cantabria, en contraste con la España interior. Y precisamente, nosotros quisimos hacer hincapié, dentro del mensaje de la Fiesta, en los valores medioambientales de la Región, y en la necesidad de proteger la naturaleza cántabra. Esas son las razones

para elegir a Pereda. Y dentro de su extensa obra, un fragmento de elogio al entorno natural de la Región; resaltando su contraste de paisaje con la España de la meseta.

Y para terminar. En su discurso del Día de Cantabria, en Cabezón de la Sal, nuestro Presidente Regional pidió a la oposición un mayor espíritu de cooperación y de racionalidad en la vida política. Y les pidió, expresamente, que no magnificaran nimiedades. Y esta nimiedad con la que hoy hace usted perder el tiempo a este Parlamento, es un ejemplo de cómo magnificar nimiedades. Nosotros somos el Gobierno de Cantabria que menos gasto ha hecho en publicidad y propaganda institucional, desde que se creó la Autonomía. Nuestra austeridad, en este aspecto, es un dato cuantificable, demostrable e irrefutable.

Y desde luego, no se podrá decir que nuestro Presidente es un político obsesionado por salir en la foto. Su indiferencia ante este tema es pública y notoria. Y en consecuencia, porque aparezca en una o dos ocasiones, en un anuncio institucional, como es lógico y normal, no da derecho a estas críticas absurdas y malintencionadas. Bastantes alcaldes publican más anuncios institucionales con su foto que el Presidente de Cantabria, con motivo de fiestas patronales, de ediciones especiales, de folletos municipales, o de lo que sea. Y si quiere, comparamos nuestras apariciones con las de Alcaldes como el de Castro, el de Reinosa, o la Alcaldesa de Torrelavega; si quiere, lo comparamos. ¿Está usted dispuesto, Sr. Guerrero?

Yo he visto una revista institucional del Ayuntamiento de Torrelavega con 17 fotos seguidas de la Alcaldesa; 17 fotos seguidas; no una, diecisiete. Y cuando quiera, le envió un ejemplar, aunque supongo que usted lo conoce de sobra.

Y la comparación de la austeridad y de la discreción, la resistimos nosotros con cualquiera; con los datos en la mano. Con cualquiera, Sr. Guerrero. Mire, Sr. Diputado, por favor; renueve su discurso, porque si no, me parece que van a venir otros de su Partido a renovarle a usted. Por este camino de la crispación y de la nimiedad -como le decía antes- no van ustedes a ninguna parte, ni son una alternativa seria de Gobierno para esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Guerrero López, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Me acabo de enterar que el Sr. Martínez Sieso, que el Sr. Pajares, el Alcalde de Cabezón y la Ministra, Sra. Tocino, son valores medioambientales. Eso está bien. Yo creía que la Ministra era Ministra de Medio Ambiente, no era un valor en sí, medioambiental. Pero bueno.

A mí, cuando usted hace todas esas apelaciones, o esas críticas, sin tono, ni fuste; la verdad es que no le encuentro demasiado sentido, dado que precisamente usted debería estar callado más veces. Porque usted, Sr. Consejero, -le recuerdo- era Alto Cargo en Gobiernos anteriores. Gobiernos anteriores, Sr. Consejero.

Mire usted. ¿Usted se imagina el follón que el Partido Popular, ése al cual usted pertenece, hubiese montado; usted se imagina el follón que hubiese montado el Sr. Alvarez Cascos, por ejemplo, si un 12 de octubre cualquiera, el Gobierno de la Nación hubiera pagado un anuncio con la foto de D. Felipe González, por ejemplo; y pongo por caso, con Dña. Carmen Alborch, paseando por la ciudad de Zaragoza, y con un rótulo que diga algo así como: "Día de la Hispanidad"? ¿Usted se imagina?

¿Y qué habrían dicho ustedes; inclusive el Sr. Alvarez Cascos, muy dado a estas cosas; si ese Gobierno hubiera, además, mandado rebuscar una frase de un autor del siglo XIX; como Pereda, por ejemplo; para añadir por debajo de la foto alguna lindeza, o lindezas, como la que ustedes pusieron, como: "He aquí reunido todo lo bello que ha cantado la poesía"? ¿Qué hubiesen dicho ustedes?

Naturalmente, D. Felipe González jamás cayó en ese ridículo semejante...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señorías...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ...ridículo, si el Sr. Martínez me permite, ridículo en el que han caído ustedes; en el que han caído ustedes con ese anuncio institucional publicado en 1996, en el verano de 1996.

Pero es que ni cayó nunca D. Felipe González en la ridícula osadía de pagar un anuncio para identificar a España a su cara; ni lo hizo nunca... -Sr. Martínez, gracias- ningún Presidente de otra ninguna Comunidad Autónoma. Pero aquí sí. Aquí ustedes se han atrevido. Aquí, el Sr. Martínez Sieso piensa que una foto suya, y de la Ministra, representan el mejor set y las aspiraciones de Cantabria, que cualquier otra imagen posible de esta Región. Ellos son mejor -según ustedes- que cualquier otra imagen de esta Región. Ni una imagen del paisaje, ni del mundo del trabajo, ni de la cultura, ni del patrimonio, ni siquiera del bisonte de Altamira, ni siquiera la estela cántabra de Zurita, reflejan para ustedes tan bien, ni tanto, como la

identidad de Cantabria, con una fotografía -como han demostrado- de la Sra. Tocino y del Sr. Martínez Sieso; haciendo, por cierto, el paseillo por las calles de Cabezón de la Sal, con el Sr. Pajares Compostizo y el Alcalde de Cabezón, el Sr. de la Riva; todos ellos, del Partido Popular.

No se le ocurrió nunca, Sr. Consejero; no se le ha ocurrido nunca nada semejante al Sr. González, a quien ustedes llamaban prepotente; pero tampoco al Sr. Fraga. Y tengo por aquí un anuncio del Sr. Fraga. Miren, la Comunidad Autónoma de Galicia celebró su fiesta regional dieciocho días antes que nosotros. En lugar de publicar la fotografía del Sr. Fraga, acompañado, por ejemplo, con 2.000 ó 3.000 gaiteros, y acompañado, por ejemplo, por el Sr. Rajoy, que también es gallego; pues lo único que hizo el Sr. Fraga, fue publicar un anuncio, el 25 de julio, hablando de Galicia. Pero la Galicia de todos; una Galicia abierta al futuro. Y aprovechó el anuncio institucional para publicitar que Galicia, que la Consejería, que las Consellerías y el Gobierno de la Xunta estaban ya conectadas a Internet.

Pero tampoco se le ocurrió al Presidente de Asturias, el Sr. Márquez, el 8 de septiembre, con motivo del Día de Asturias, hacer algo semejante. La Junta del Principado lo resolvió con un modesto anuncio, en el que simplemente citaba a los asturianos a reunirse ese día en el Morgal de Llanera. Al Sr. Márquez, al Presidente Asturiano, no se le ocurrió, por ejemplo, ilustrar la convocatoria con una foto suya y de otros jerarcas del Partido Popular; y eso que podía, por ejemplo, haber sacado para la ocasión al Sr. Alvarez Cascos, que es asturiano, con caña y pescando.

Ni se le ocurrió, por ejemplo, semejante cosa, ese mismo día, al Sr. Rodríguez Ibarra, de Extremadura. Su anuncio hablaba de Extremadura, simple y llanamente; y de las aspiraciones de los extremeños.

Ni siquiera se le ocurrió al Presidente de la Generalitat, al honorable D. Jordi Pujol, hacer una cosa semejante con el anuncio institucional de La Diada. Y eso que el Sr. Pujol, el año pasado, con motivo de la financiación autonómica y otros privilegios para Cataluña que les ha arrancado a ustedes, en la investidura del Sr. Aznar, podía haberse permitido ese lujo; pero fue prudente, no se hizo esa foto partidista, personalista y ridícula.

Ustedes, sí. Ustedes, seguramente, están convencidos de que el Sr. Martínez Sieso, aparte de ser consustancial con Cantabria, consiguió más cosas el año pasado para nuestra Región, que el Sr. Pujol para Cataluña.

Tengo otros anuncios; anuncios institucionales de las demás Comunidades

Autónomas; de sus fiestas regionales. Castilla-La Mancha, con un hermoso llamamiento que hace a conocerla de cerca, con una evocación hacia los emigrantes. Pero tampoco sale la fotografía del Sr. Bono, Presidente de la Comunidad Castellano-Manchega.

El día 28 de febrero, fiesta de Andalucía; proclamando su identidad y el sentido que tiene su Autonomía, un futuro con mayor desarrollo, mayor crecimiento y mayor bienestar. Eso es lo que decía el anuncio de la Comunidad Andaluza. Pero que tampoco sale la fotografía del Sr. Chaves paseando por Sevilla.

Tengo también el anuncio institucional del Sr. Ruiz Gallardón, de la Comunidad de Madrid; en la cual, el Sr. Ruiz Gallardón, con la modestia lógica que le caracteriza, no sale en la fotografía. Como nunca antes tampoco salió el Sr. Leguina...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero ustedes sí. Acabo ya, gracias, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, no va por usted...

Pido a los Sres. Diputados que se abstengan...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que como estoy acostumbrado a estos...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ...se abstengan de hacer esos gestos tan efusivos...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No me molestan, Sr. Presidente. No se preocupe.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Puede usted continuar, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No se preocupe.

Decía, antes de que el Sr. Presidente me amparase ante los gestos de algunos Diputados, que ustedes sólo han tenido un recuerdo; y un recuerdo para ustedes mismos. Ni para el progreso, han tenido un recuerdo, ni una mención; ni para el desarrollo; ni para el mayor bienestar de los cántabros; ni para nada; ni para los emigrantes; ni para nadie. Sólo para ustedes, Sres. del Consejo de Gobierno; sólo para ustedes. Dan a entender que Cantabria son ustedes, el Partido Popular. Incluso, dan a entender, con la curiosa selección del texto de Pereda que acompaña a esa magnífica foto, que son ustedes el paisaje de Cantabria, o sus creadores, inclusive.

Ustedes son de Cantabria, sí; como todos los demás, como todos los cántabros. Pero ustedes no son Cantabria. Cantabria es mucho más que ustedes, afortunadamente; y que todo el Partido Popular junto.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, le ruego termine ya, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No nos insulten, Sr. Martínez. No nos insulten reduciendo el concepto de Cantabria al de sus rostros; al de sus imágenes. Y sobre todo, tengan muy presente esto que les voy a decir; y con ello voy a acabar y a concluir. Ustedes serán de Cantabria; pero Cantabria -créanme- no es de ustedes; sus fiestas y sus símbolos, aunque ustedes se empeñen en lo contrario, tampoco.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Le repito, no magnifiquen nimiedades. Están magnificando una nimiedad. Pero que siempre resulta chocante, gracioso -oía comentarios en la fila de escaños, detrás mío- oír a un Socialista hablar de estas cosas, después de los 100 años de honradez; los 14 de no sé qué, y demás. Pues es chocante.

Mire, yo le insisto. Este Gobierno Regional es el que menos gasta en fotos desde que esto es Comunidad Autónoma. Punto primero.

Segundo. Se ha sacado a concurso público el servicio de fotografía; y los fotógrafos son seleccionados por concurso. Por primera vez, también. -Insisto en el detalle-.

Por cierto, cuando usted dice que D. Felipe González..., que no ha salido en anuncios, que no ha autorizado... Mire, D. Felipe González, no lo sé. Pero el Sr. Blanco, en seis meses de Presidente, gastó casi 8 millones de pesetas en esta materia. -Repito-, en seis meses, casi 8 millones. Entre otras, las fotos del Sr. Hojas, incluyendo en ello la exposición titulada "Cantabria en blanco y negro". No sé si lo recordarán. La exposición "Cantabria en blanco y negro", para que todos los cántabros vieran lo guapo que había salido el Presidente en la prensa. Porque la exposición era de fotos del Presidente, Sr. Blanco, de todos los recortes, de todas sus salidas, inauguraciones, etc., etc. Y yo le voy a decir una cosa, esa vanidad, al Sr. Martínez Sieso ni se le pasa por la cabeza.

Para concluir, nada más que decirle otra

puntualización. La revista que le comentaba, del Ayuntamiento de Torrelavega, donde hemos contado 17 fotos de la Sra. Alcaldesa, se repartió casa a casa, en época de elecciones municipales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 7 del Orden del Día: Pregunta Nº 218... -Señorías, por favor-.

Pregunta Nº 218, relativa al vertedero de residuos tóxicos e industriales en la antigua factoría de Ferronor, en Mataporquera, Valdeolea, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Les recuerdo que este debate, según el artículo 155.3 del Reglamento, es de diez minutos; y que distribuiré el tiempo entre los dos intervinientes, de forma equitativa.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, el Sr. Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En los últimos tiempos, y tras el cierre de la factoría de Ferronor, en Valdeolea, se han venido produciendo depósitos y vertidos de distinta naturaleza. Muchos de ellos, de carácter tóxico y peligroso. Y a pesar de las denuncias realizadas, no se han sustanciado -a nuestro juicio- los expedientes y las acciones necesarias para disuadir de una vez por todas lo que -a nuestro juicio- es una situación que en gran medida responde a la inhibición de la Consejería de Medio Ambiente; a la falta de agilidad en la respuesta; que en muchos casos ha tenido que ser sustituida por el SEPRONA, que en este caso -creemos- que está funcionando mucho mejor que esa fantasmagórica Policía Ambiental de la que carece la Consejería.

E indudablemente, tiene mucho que ver con la ausencia de un Plan Regional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que catalogue realmente la producción; que inventaríe aquellos vertederos como éste, incontrolados, donde indudablemente, se realizan, además de los vertidos, tratamientos que la Ley desautoriza completamente; que carecen de gestores idóneos y con la titulación correspondiente; y que además, ha contado con la cobertura legal del Ayuntamiento de Valdeolea y de la Junta Vecinal de Mataporquera. Sin que éstas, que también son competentes para actuar en este terreno, hayan tomado las medidas apropiadas, en su caso.

Paralelamente, el alquiler de las naves para almacenamiento de residuos a la empresa cementera, constituye también una actividad, como muchas de las anteriores, para las que no se tiene las autorizaciones correspondientes. Y los titulares, después de muchas indagaciones, creemos que no han sido ni sancionados, por un lado, en los expedientes que les han abierto, y que en algún caso se les han abierto; ni tampoco los depósitos que allí se han venido realizando, han sido tratados adecuadamente.

Es decir, por ejemplo, el traslado de lo que eran los depósitos que tras, por ejemplo, los incendios y las quemaduras de material que allí se producían, que tenían que haber sido trasladados al vertedero de inertes en Reinosa, por la Empresa de Residuos de Cantabria, pues no se ha realizado.

Y sigue, por más que le duela al Consejero, realizándose en ese recinto una actividad que ha de ser puesta bajo control; que ha de ser resuelta rápidamente; y no convertirse en una situación de impunidad, por repetida; por parte de los titulares de aquella chatarrería, por un lado; y de tráfico ilegal de residuos, por otro, que encima se permiten el lujo de denunciar en contra.

Es decir, de aparecer como víctimas de lo que ha sido una responsabilidad en el abandono de un recinto fabril, que contiene, en sí mismo, residuos susceptibles de ser tóxicos y peligrosos; y a lo que se ha añadido a ese recinto fabril, otros vertidos y depósitos que, indudablemente, deben ser corregidos por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Dentro, y es hora, de ese Plan -como digo- de Residuos Tóxicos y Peligrosos; de esa catalogación y ese inventario, que en Cantabria sigue sin hacerse.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Para la tranquilidad del Sr. Carrera; y además, seguramente le preocupará mucho más; los gestos de dolor era de la pierna, no eran por sus comentarios.

A veces, aquí, en la Asamblea, nos preocupamos cuando hay alguna licencia de los que están en los escaños, con algún comentario un poco jocoso, o cuando se arma un poco de ruido. Pero yo

creo que hay temas que debieran preocupar más, en aras de conseguir que este Parlamento Regional tuviera el rigor que merece institucionalmente.

Yo creo que es algo preocupante, y que es un poco paradigmático la cantidad de inexactitudes que se pueden cometer en una hoja como ésta. Y con un cierto afán didáctico, se lo voy a decir.

Dice: "Siguen pendientes de determinar las responsabilidades, los riesgos y las medidas a adoptar". No es cierto. Hay expedientes abiertos, en los que están perfectamente definidos los aspectos que usted dice. Otra cosa es que usted quiera aquí que hagamos lo de Ramales, que es fusilarlos antes de hacer el juicio, para ir ahorrando tiempo. Pero entendemos que no es el procedimiento administrativo.

Luego, afirma categóricamente: "Medidas a adoptar por la existencia de sus transformadores eléctricos, aceites pesados, posiblemente con PCB". Espere a que lo digan los análisis. Y los análisis han dicho que no hay PCB.

Dice: "Una empresa cementera". Tenga cuidado con esto. Hay empresas muy responsables en sus sistemas de gestión medioambiental. Y en concreto, Cementos Alfa, en Mataporquera, ha sido una empresa de las que ha tenido grandes avances, con grandes esfuerzos económicos, en la corrección de sus problemas ambientales. Y no tiene absolutamente nada que ver con el tema que usted plantea. Ferronor era una empresa de ferroaleaciones, que desgraciadamente, cerró hace mucho tiempo. Y esto es una irresponsabilidad muy grave, el mezclar ambas cosas, cuando es tan fácil que prendan luego las confusiones.

Vuelve a reiterar lo de la empresa cementera. Y dice que no se ha abierto expediente sancionador sobre la negligencia del Ayuntamiento de Valdeolea. Se ha abierto expediente; aunque bien es verdad que nosotros creemos que en un Ayuntamiento de las características del de Valdeolea, seguramente no ha habido omisión, ni mucho menos intencionalidad. Simplemente, le ha desbordado el tema. Por lo tanto, si no ha habido lucro, ni omisión, ni intencionalidad, habrá que hacer el expediente porque hay que hacerle; pero habrá que tener en cuenta también estos temas ponderados con los problemas ambientales que realmente se han generado.

Yo le voy a leer la información que me ha preparado mi gente, para dar más cuerpo a lo que usted me ha planteado.

Aquí hablamos de dos denuncias. Una, formulada por la Asociación de Defensa de Valdeolea; y otra, directamente por el SEPRONA. Una denuncia es del 2 de octubre de 1996. El 7 de octubre se

solicitó -fjese, cinco días más tarde- al CIMA, la toma de muestras en la factoría Ferronor. Y el día 17, en presencia del Jefe de Servicio de la Dirección y del SEPRONA, se tomaron muestras de cables, recubrimientos de horno, aceite de los transformadores, una muestra de cenizas del vertedero. El 12 de diciembre estaban los resultados analíticos disponibles. Ellos determinaban que no se trataba de PCB, de policloro, o icenilo; que los análisis de recubrimiento del horno habían sido negativos, en cuanto a la presencia de amianto, que era el objeto de la denuncia; que los cables no tenían ningún código de peligrosidad; y que las cenizas sí tenían ecotoxicidad.

En fecha de 9 de enero de 1997, se remitió un escrito a la Junta Vecinal... -sí, acabo Sr. Presidente- para que procedieran a la retirada de estos residuos, en virtud de la legislación aplicable. El 21 de enero se notificó a la Junta Vecinal de Mataporquera el acuerdo de iniciar el expediente sancionador. Y el 10 de febrero se presentaron las alegaciones, que están, en este momento, en período de contestación.

Mayor rigor administrativo, mayor celeridad, incluso reconociendo la escasez de medios que tenemos, es imposible.

Y luego, la otra denuncia del 14 de febrero de 1995. -Sr. Presidente, acabo enseguida, aunque no me ha llamado la atención ahora-. El 22 de noviembre se remitieron a Insemac-Ambiental muestras tomadas por el SEPRONA. Se analizaron dos muestras. Sí que había presencia de asbestos; claridad y transparencia absoluta; en una de las muestras, en la otra no. Se retiraron los residuos, que creo que es lo que realmente importa, el 4 de marzo de 1996, por una empresa gestora, en presencia de un Jefe de Servicio. Se abrió expediente sancionador el 31 de enero de 1996. Con fecha del 15 de enero se presentaron alegaciones. El 14 de marzo se le impuso una sanción de un millón de pesetas al titular de los residuos. Presentó nuevas alegaciones pidiendo una minoración. Y se ha seguido el procedimiento normal. Y en este momento, estamos pendientes de un informe de los Servicios Jurídicos, sobre los recursos presentados.

Resumiendo; que ha habido un gran rigor administrativo en el tema; que se ha tendido, primero, a lo realmente importante, que era corregir los posibles problemas ambientales, sin que para nada hubiera dejación en cuanto a las actuaciones administrativas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González, por un tiempo de dos minutos, puesto que ha consumido usted, prácticamente, todo el tiempo asignado ya en su primera intervención.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Consejero sabe que la secuencia temporal que nos acaba de contar no es la secuencia objetiva de los hechos; puesto que las denuncias que se producen, lo son ya desde hace varios años. Es decir, no desde hace tres meses; incluyendo los años que usted lleva de responsable en la Consejería.

Y por tanto, las actuaciones que se han producido; que naturalmente, yo aplaudo; han llegado, en muchos casos, tarde. Usted sabe que allí se estaba desarrollando una actividad de tratamiento de residuos incontrolada; desde hace mucho tiempo, desde mucho antes de que usted tomara posesión del Gobierno; y desde luego, desde que se han producido denuncias. No hace tres meses, cuatro, cuando usted ha empezado la secuencia temporal; y que desde luego, tenían que haber obtenido -a mi juicio- una respuesta mucho más certera y ágil.

Y a tenor de lo que ha sido la actitud de a quien ustedes han sancionado; pues haber no sólo sancionado por un delito administrativo, sino haberle denunciado por delito ecológico. Porque creemos que éste es uno de esos casos claros en que esa impunidad -como digo- ha supuesto que en aquel lugar se hayan realizado labores de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, en condiciones de completa ilegalidad.

Y en cuanto a dónde han sido trasladados los residuos tóxicos resultantes de algunos de los análisis que ha hecho Insemac. Por cierto, no quise entrar... - lo dejo para la moción subsiguiente- en cuanto a la necesidad de hacer análisis de contraste de los que hace la empresa Insemac. Eso, indudablemente, me parece, para asegurar que realmente los análisis responden a la realidad de los hechos.

Pero dígame a dónde llevaron los residuos tóxicos; dice usted ante un funcionario de la Administración y con una empresa especializada. ¿Dónde se los llevaron?, ¿con qué autorización?, ¿a qué vertedero fueron a parar?, ¿o los tiraron por el camino? Porque es eso lo que se ha estado produciendo en aquel lugar.

Y en cuanto a la gravedad de las afirmaciones de la cementera. Indudablemente que yo aplaudo también todas las medidas. Pero indudablemente, que tienen muchísimas medidas más que tomar, la cementera; en cuanto que usted me ha dicho que ha sido temerario que yo implique a la cementera en esta actividad. Pues sí, porque la cementera ha utilizado el recinto de Ferronor, en este capítulo; y también ha desarrollado actividades, para las cuales no estaba autorizada por la Ley.

Y finalmente, la responsabilidad del Ayuntamiento de Valdeolea. Usted me dice que carece de omisión y de intencionalidad. Yo no he entrado en cuestiones de omisión, o de pecado de acción, o de intención...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, vaya finalizando...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...Y termino, Sr. Presidente.

Simplemente le digo que si le ha desbordado el tema, al Ayuntamiento de Valdeolea, o a la Junta de Mataporquera; tiene que haber alguien subsidiariamente que actúe. Y que le ponga en su sitio, para que, indudablemente, en el terreno de sus competencias tome las medidas adecuadas. Se le imponen los expedientes en su caso, y si no los toma; y subsidiariamente, sea la Diputación Regional y la Consejería de Medio Ambiente, la que definitivamente resuelva el problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, turno de contestación.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo no le pedí amparo porque se estuviera excediendo del tiempo el Sr. Diputado; cosa a la que nos tiene acostumbrados, pero que jamás me preocupa, porque creo que los corsés nunca son buenos.

Le pedía amparo porque hay que hablar con rigor y con precisión. No mezcle usted a una empresa aquí, en otro tema que no era objeto de la pregunta. ¿Qué tiene que ver si la empresa Cementos Alfa ha utilizado temporalmente eso, o no? Que no lo sé si es cierto, además. No mezcle esas cosas. Es de una grave irresponsabilidad. Lo mismo que es de una grave irresponsabilidad, comencemos a ser rigurosos. Y yo creo que hay que llamar la atención en esos temas; o por lo menos, que se aporten pruebas; que hay mucha gente que se gasta el dinero en hacer su gestión ambiental bien, y mucha gente que trabajamos en ello, con el riesgo que supone siempre las posibles responsabilidades.

Dice usted que hay que saber a dónde se llevaron esos residuos, y si se tiraron por el camino. ¿Tiene usted alguna evidencia de ello? Preséntela. Los llevó Cetransa, que es una empresa autorizada, que tiene un vertedero de seguridad en Castilla-León. Y con el correspondiente permiso.

Por favor, seamos rigurosos en estos temas y

no hagamos demagogia con ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 8: Pregunta Nº 241, relativa a creación de la Comisión oportuna para emitir el informe último sobre las licencias de actividad industrial y otorgar la autorización definitiva, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Les recuerdo nuevamente que este debate es del artículo 155.3, y que son diez minutos. Yo ruego a los Sres. Intervinientes que se atengan al tiempo, porque aunque esta Presidencia es liberal, pues da los tiempos con bastante laxitud. Pero procuremos ser rigurosos.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, en su turno de exposición de la pregunta.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, a ver si en esta vez tengo suerte, y no cometo la irresponsabilidad de esta alarma social que he creado con la pregunta anterior.

¿Hasta qué punto las transferencias que ha hecho el Ministerio de Industria justifican el atasco que se ha producido durante algunos meses, en las licencias de primera actividad, o actividades industriales que este Gobierno Regional, a través de la Comisión respectiva, debería haber otorgado en su momento?

Yo creo que esto pone en evidencia la falta de agilidad en asumir unas transferencias que ha bloqueado, que ha causado perjuicios evidentes, a diversas iniciativas de carácter empresarial, que veían cómo no se sustanciaban los expedientes en este caso. Y que todavía, aunque tengo noticias, en el intervalo de presentación de la pregunta y en el día de hoy, que efectivamente, esa Comisión, al fin, se ha constituido; y que empiezan a salir, aunque lentamente, -por también informaciones que nos hablan- de expedientes que siguen paralizados, que no son respondidos en el tiempo adecuado. Y que desde luego, ponen en evidencia esa espesura burocrática que esta Administración sigue teniendo como una limitación evidente; en este, y desde luego, en otros terrenos.

Por eso, le preguntamos en qué situación se encuentra la formación de esa Comisión, que ya hemos visto por algún Decreto que, al parecer, se ha constituido, por lo menos formalmente. Y si está en situación ya de operatividad y funcionamiento, como para despejar las incertidumbres que en este terreno tienen numerosos empresarios, que suelen ser siempre pequeños empresarios, o en gran medida, pendientes de legalizar su actividad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

El tema de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas; el RAMINP, para los que suelen trabajar en la materia; siempre se ha encontrado en una situación singular. En la mayoría de las Comunidades Autónomas se transfirió en una etapa preautonómica; y aquí no se ha transferido hasta ahora.

Efectivamente, hubo un par de meses en que hubo un cierto atasco. Fue un tema que preocupó mucho a los Ayuntamientos. Pero que yo creo que era bastante lógico en el período. Tenga en cuenta que el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas es del año 1964. Y por volver un poco al inicio de su debate hoy conmigo; en aquellos momentos no se hablaba precisamente de Comisiones Obreras y de UGT, sino que se hablaba de la Organización Sindical.

Quiero decir que es un Reglamento un tanto anacrónico; y que a la hora de aceptar las transferencias, no era un formalismo sólo, sino que había una necesidad de reacomodar la Comisión Regional que juzgue a estos expedientes, a las nuevas circunstancias de este momento. En aquellos momentos no había, por supuesto, ni tan siquiera la situación autonómica que existe en estos momentos.

Dicho esto, y justificando por ese motivo el que los dos primeros meses hubiera un cierto atasco, que no inactividad, porque ya se estaban examinando expedientes. Justamente una semana después de que usted presentara su iniciativa; iniciativa que creo que era justificada; se aprobó el Decreto por el que se creaba esta Comisión, que presido precisamente yo.

El día 23 se reunió por primera vez la Comisión. Y para tranquilizarle a usted -y estoy leyendo algo que me han preparado los Servicios correspondientes-, al día de hoy, se han sustanciado no algunos expedientes, como usted dice, sino la inmensa mayoría; más de 200. Y en estos momentos -leo textualmente- quedan por informar, de fecha anterior al 18 de febrero; no sólo los atrasados, sino los que han llegado después. Al 18 de febrero, casos muy singulares y justificados. Es decir, algunos casos

en que es necesario un dictamen más complicado; algún tipo de inspección, etc. Ya -y también leo textualmente, a partir de ahora, y esto está preparado desde hace unos días- la Comisión trabaja según un calendario que se ha adaptado plenamente a los plazos legalmente establecidos.

Y yo querría aprovechar la ocasión para agradecer el enorme esfuerzo que ha hecho el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que es quien está llevando técnicamente su tema. Y singularmente, su Director, que es D. Pedro Obregón. Y ojalá nos transfieran en el futuro muchos funcionarios como éste.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Carrera, si lo desea.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Aprovechando también, como el Consejero, la circunstancia; a mí me ha sorprendido, en cierta forma, que le hayan cargado con esta Comisión, cuando usted habló del carácter innecesario. Porque venía a solaparse con el Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental; cuando es una transferencia, además, que se ha hecho a Industrias, y que sin embargo, usted preside.

En fin, sobre esa contradicción, y sobre las funciones y composición de esa Comisión de Actividades Molestas, pues ya le dedicaré otra pregunta, u otra iniciativa. (...Risas...).

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Si algún día el Sr. Carrera y yo, fumamos una pipa de la paz, va a ser kilométrica; porque no hay manera de darle gusto.

Había una evidencia, y una realidad, y era que había industriales, grandes y pequeños, a los que estaba causando trastorno. Y frente a eso, no podíamos entrar en un proceso administrativo más largo, de ver cuál es la forma.

Yo mantengo que el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas

es anacrónico. Por ejemplo, un tema que a veces se utiliza de manera sesgada, es la necesidad de que las actividades estén a dos kilómetros de un núcleo habitado. Eso que se utiliza muchas veces de una manera totalmente... para tratar de aprovecharse de eso; eso está pensado en el momento en que no se imponían medidas correctoras -fíjese usted-.

Y lo que es indudable también es que hay que simplificar la burocracia ambiental. Leyes, pocas y que se cumplan, que decía D. Quijote a Sancho.

Y luego, también, que hoy realmente las evaluaciones de impacto ambiental son una versión moderna de lo que eran en su día los expedientes de actividades clasificadas. Y tal como han hecho -que no es un invento mío- en algunas otras Comunidades Autónomas; primero, habrá que hacer las siguientes cosas: delegar en los Ayuntamientos la tramitación de muchos de estos expedientes, que no tiene sentido que vengan a esta Comisión, simplemente que den nota de ellos; segundo, no duplicar actuaciones, y los que tengan una cierta entidad que la propia evaluación de impacto ambiental sea a estos efectos la tramitación de actividades molestas.

Y ésa sigue siendo mi postura, la misma que expresé en su día, en la Comisión.

Y no hay ninguna contradicción en que se me haya nombrado a mí Presidente de la Comisión; sino, justamente coherencia con lo que va a ser en el futuro. Y es que este tema esté en Medio Ambiente, y no en la Consejería de Industria, como era lógico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 9 y último del Orden del Día: Pregunta Nº 246, relativa a adopción de medidas para subsanar las deficiencias de la estación de autobuses de Santander, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo de Izquierda Unida Cantabria, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El que un problema como el que todos ustedes conocen, haya también tardado tanto tiempo en acometer su resolución; pues también, que les duela, pone en evidencia su falta de reflejos en este capítulo.

Una estación que es un edificio emblemático.

Incluso lo es desde el punto de vista físico. Y ya ven ustedes en qué estado se encuentra, que está absolutamente cochambrosa. Cochambrosa en el plano puramente formal.

Pero es que si uno va dentro y ve cómo funciona, pues encuentra también, en una actividad que ha conocido miles de viajeros; no sólo locales, no lo olvidemos, sino también de carácter regional, e internacional; pues que se encuentre sin paneles informativos; con las escaleras averiadas; con un caos circulatorio en su entorno permanente; con un servicio, en términos de organización interna, absolutamente deficiente.

Pues nosotros creemos que casi dos años para resolver esto, que era del conocimiento público; que además, es la propia Diputación Regional. Y no me vengan aquí con las herencias pasadas, en este aspecto. Porque no justifica la tardanza en que siendo la Diputación Regional quien tiene toda la capacidad para intervenir ahí, pues sólo a última hora, y ya cuando realmente aquello estaba en una situación caótica, pues haya, el Consejero correspondiente, realizado algunas declaraciones y planteado algunas soluciones; que, sin embargo, no se han tomado; que han sido en algunos casos rechazadas.

Y nosotros creemos que en este capítulo, la negativa de SODERCAN a participar de forma paritaria, con el 33 por ciento, con las otras empresas que se ofrecían, es un error de bulto; que va a costar un enorme dinero, por las impugnaciones que va a hacer el concesionario actual. Porque es que no sólo ha sido el concesionario actual quien ha incumplido las condiciones. Han sido también los propios transportistas y la propia Administración Regional.

Y la impugnación sobre la caducidad de la confesión, le va a suponer varios cientos de millones a la Consejería, por no haber adoptado una solución en la que -repito- participase la Diputación Regional, junto con las empresas de transporte.

Y no tiene justificación el que aquí, detrás de esto, y de estas actuaciones, haya -así lo voy a decir- ajustes de cuentas, dentro de la propia Consejería, y ajustes de cuentas por respecto a formas de concesión que haría milagros, pues en las condiciones que se realizó por el Gobierno anterior, hayan beneficiado, o perjudicado a unos o a otros, a unas o a otras expectativas.

En esta línea, espero que la explicación del Consejero nos saque de la incertidumbre. Y nos ofrezca, desde luego, la resolución inmediata de algo de absoluta elementalidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo de ajustes de cuentas; no sé a qué se refiere, sinceramente. Nos lo explica luego, nos da datos.

Yo, lo que sí le puedo decir es que la Consejería de Industria, desde que este Gobierno tomó posesión, y a través de la Dirección Regional de Transportes, ha venido haciendo y realizando una inspección, un control de la estación de autobuses. Se verifica, efectivamente, el mal estado de funcionamiento. Coincidimos plenamente en lo que ha dicho. A puertas del siglo XXI, la estación no tiene en funcionamiento los paneles indicativos; las escaleras mecánicas no funcionan; el ascensor da asco subir en él, etc., etc. Eso, cualquier ciudadano que utilice esa estación, lo puede comprobar.

Repito que tras múltiples inspecciones, levantamiento de actas, innumerables requerimientos a la empresa, se inicia un proceso de negociación con la empresa concesionaria, para dar una solución negociada, pactada al tema, que no cause perjuicio a los trabajadores, que no cause perjuicio a las empresas que lo utilicen; en definitiva, que no cause perjuicio a los usuarios.

Usted sabe que en este momento; y si no lo sabe, yo se lo digo; se han cortado los dos únicos teléfonos públicos que hay en la estación. Ha habido que hacer negociaciones con la propia compañía eléctrica, con Electra de Viesgo, para que no cortaran la corriente eléctrica. Y repito que el Gobierno se encontraba en ese proceso de negociación.

Se planteó, efectivamente, lo que usted ha comentado aquí; una sociedad mixta, en la que participara SODERCAN. Al final, se ha desechado esa figura de la sociedad mixta. Al final, ha sido imposible seguir negociando con la empresa concesionaria. Y la propia concesionaria, en escrito de 20 de febrero, solicita, prácticamente, al Gobierno Regional, que intervenga.

El Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones, tras recibir esa carta, en la primera reunión del Consejo de Gobierno, el 27 de febrero, plantea el tema. Y se acuerda, expresamente, proceder a incoar expediente de resolución del contrato que rige la concesión de la explotación de la estación de autobuses. Y en segundo lugar, que se

designa un funcionario, con cualificación técnica y profesional necesaria, para que adopte cuantas medidas cautelares se estimen necesarias; al objeto de garantizar el buen funcionamiento del servicio público, dictando cuantas órdenes e instrucciones considere conveniente.

Por tanto, en este momento ya notificado a la empresa. Se ha incoado expediente de resolución de contrato, por incumplimiento. Usted prejuzga que va a costar cientos de millones. Nosotros somos de otra opinión. Debe tener la versión de la otra parte. Nosotros somos de la otra opinión. Ha habido un incumplimiento claro y manifiesto, por parte de la concesionaria; pero no de ahora, durante años.

Y por otro lado, como decía, se ha destacado un funcionario con cualificación suficiente, para que adopte las medidas cautelares; lo que podríamos - entre comillas- llamar una "intervención en la gestión, en la explotación de la estación de autobuses".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica, si lo desea, del Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sobre el ajuste de cuentas, le voy a dar alguna pista. Esa pista está en la Dirección Regional de Transportes. Y en un desacuerdo que se produce entre el Consejero y algún alto funcionario. Si la pista está equivocada, pues me alegraría. Pero investiguénla en ese aspecto.

Segundo. Me gustaría que me explicase las razones -digamos- de fondo, por las que ha fracasado ese intento de sociedad mixta. Que, a nuestro juicio, es el que mejor iba a combinar la responsabilidad pública de un servicio tan fundamental, con la iniciativa privada lógica que en ese sector, indudablemente, tiene un protagonismo evidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Le agradezco la aclaración. Haremos las investigaciones; a ver ese ajuste de cuentas qué es, y qué ha ocurrido ahí. Yo repito que lo desconocemos.

Y en cuanto a por qué ha fracasado. No es que haya fracasado, es que prácticamente nació muerto. ¿Y por qué nació muerto? Porque hay parte de deuda conocida. Le repito la de Electra de Viesgo; que por cierto, hace aproximadamente dos o tres años, el Consejo de Gobierno hizo frente a toda la deuda atrasada con Electra, que tenía la estación de autobuses desde su creación.

Entonces, había deuda que estaba ahí, que se conoce: Electra de Viesgo, Telefónica, etc. Pero iban apareciendo otras deudas que se desconocían. Ese era un riesgo muy grande el hacer esa sociedad, utilizando además una Sociedad Anónima como es SODERCAN; aunque sea de capital público. Pero que se circunscribe al sector privado en su actuación; y está sometida al derecho privado, no al público.

Entonces, era asumir, por una sociedad anónima que se rige por el derecho privado, demasiado riesgo para formar parte en una sociedad mixta con un concesionario prácticamente en quiebra; con un concesionario que por escrito reconoce que carece de ingresos, que no tiene para pagar el teléfono, que no tiene para pagar la luz, etc., etc.

Ahí es donde se decide que ante la aparición de nuevas deudas desconocidas durante la negociación, ante el riesgo que corre una sociedad anónima que se rige por el sistema de derecho privado; que era mejor incoar expediente de declaración de caducidad. Así lo proponen los técnicos de la Consejería de Industria, y así lo ratifica un informe de la Dirección Jurídica Regional, que son llevados a la sesión del Consejo de Gobierno del 27 de febrero de este año, en donde se adopta, en definitiva, la decisión de incoar expediente, resolución del contrato que rige la explotación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*